INVITACION PÚBLICA

ILG282

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR SUS RESPECTIVOS FABRICANTES PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica especializada en suministro de Elementos de Seguridad y Protección Personal, con su respectiva certificación de fabricante como representante de su marca y productos.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Suministro de Elementos de protección Personal, acorde a las especificaciones y normas técnicas, debidamente certificados por sus respectivos fabricantes para el área de seguridad y salud ocupacional de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con la experiencia y calidad requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Und.	Cant.
PM. Guante Carnicero mano completa malla acero Inoxidable Talla M	und	1
PM. Guante Ingeniero ZUBIOLA 11931129 Talla L	par	2
PM. Guante Ingeniero ZUBIOLA 11931129 talla M	par	2
PM. Guante Ingeniero ZUBIOLA 11931129 Talla S	par	2
PM. Guante WORKER ZUBIOLA 11910165 Talla M	par	2
PM. Guante WORKER ZUBIOLA 11910165 Talla S	par	2
PM. Guante BLUE PVC ZUBIOLA 11980075 Talla S		2
PM. Guante BLUE PVC ZUBIOLA 11980075 Talla M		2
PM. Guante MARIGOLD XRT Talla 8	par	2
PM. Guante MARIGOLD XRT Talla 9	par	2
PM. Guante MARIGOLD XRT Talla 10		2
PM. Guante en Algodón Terry 200 °C	und	1
PM.Guante de nitrilo caucho verde Ansel extra largo 37185 T-8	par	3
PM.Guante de nitrilo caucho verde Ansel manga larga 37165 T-8	par	3
PM.Guante de nitrilo caucho verde Solvex Ansel M/corta 37175	par	3
PM.Guante de Nylon ZUBIOLA blanco T-10 pqte*10	pqte	1
PM.Guante de Nylon ZUBIOLA blanco T-6 pqte*10	pqte	1
PM.Guante de Nylon ZUBIOLA blanco T-9 pqte*10	pqte	6
PM.Guante de vinilo pqte*10	pqte	6
PM.Guante franela Powerflex 80-100	par	3
PM.Guante Memphis Resistencia calórica 57-24	par	1
PM.Guante Neopreno/latex cont.quim 3M G80-T-10	par	3
PM.Guante Neopreno/latex cont.quim 3M G80-T-12	par	3

PM.Guante Neopreno/latex cont.quim 3M G80-T-6	par	3
PM.Guante Neopreno/latex cont.quim 3M G80-T-8	par	12
PM.Guante recub/latex Kleenguard G40, T10	par	3
PM.Guante recub/latex Kleenguard G40, T6	par	3
PM.Guante recub/latex Kleenguard G40, T8	par	3
PM.Guantes carnaza manga corta	par	3
PM.Guantes carnaza manga larga	par	3
PM.Guantes cuero vaqueta amarillo manga corta	par	3
PM.Guantes cuero vaqueta manga larga	par	3
PM.Guantes latex para examen talla L caja*100	caja	2
PM.Guantes latex para examen talla M caja*100	caja	18
PM.Guantes latex para examen talla S caja*100	caja	2
PM.Guantes latex para examen talla XL caja*100	caja	2
PM.Guantes Nitrilo Azul Kleenguard L caja *100	caja	2
PM.Guantes Nitrilo azul Kleenguard M caja *100	caja	18
PR.Mascarilla desechable Zubiola 11908006 C*50	caja	5
PR.Mascarilla 3M m/part. N95 9010 *50	caja	2
PR.Tapaboca Vital*50 unds	caja	2
PV. Careta radiación calórica gold shield	und	1
PV.Visor en acrilico repuesto de careta ARSEG 9014-4	und	3

4.2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OFERENTE.

Suministro en cantidades y especificaciones de los elementos solicitados.

Certificación respaldada por el fabricante, para el cumplimiento de las normas y estándares requeridos.

Certificaciones de garantía de los productos suministrados.

Certificación emitida por el fabricante que lo acredita como distribuidor d su línea de productos.

El proveedor entregará en las instalaciones del almacén general de la sede en Palmira.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **TRES MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($3.080.816)** M/CTE., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 227 del 29 de mayo de 2014.

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un solo pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, TREINTA (30) DIAS.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

a. Fecha de elaboración
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e

c. Plazo de ejecución o de entrega
d. Forma de pago
e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros.
i. Validez de la oferta
j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.

b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).

c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).

e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Documentos Persona Jurídica

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Fotocopia Cedula Representante Legal

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d","e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas deberán ser deberán ser radicados físicamente en la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional No. 10-1290 del Edificio Torre Administrativa ubicado en la Carrera 32 # 12-00 Palmira Valle

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación	**04 Junio de 2014**
Fecha de recepción de propuestas y cierre de la Invitación.	**04 de Junio de 2014 al 10 de junio 2014 a las 04:00 p.m.**
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	**11 junio de 2014**
Observaciones al Informe Preliminar	**Hasta el 12 de junio de 2014 a las 01:00 p.m.**
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	**13 de junio de 2014**

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de lo ofertado no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Oferta Económica.	**80 puntos.**
Experiencia.	**20 Puntos.**
Total	**100 puntos.**

10.2.1. OFERTA ECONÓMICA. 80 Puntos.

Se le asignaran 80 puntos al oferente que presente la propuesta con menor valor en pesos, y a los demás será calificara aplicando la regla de tres inversa.

10.2.2. EXPERIENCIA. 20 Puntos.

Se le asignaran 20 puntos al oferente que presente la mayor experiencia relacionada y certificada de 5 años o más, y a los demás será calificara aplicando la regla de tres simple.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

a) el oferente que presente el menor tiempo de entrega.

Responsable de la Invitación,

RODRIGO FONTAL HERNANDEZ
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
2868812

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Código:** U-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL	**Versión:** 4.0
		Página: 1 de 1

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	4 (DÍA)	6 (MES)	2014 (AÑO)	CONSECUTIVO	ILG282

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica especializada en suministro de Elementos de Seguridad y Protección Personal, con su respectiva certificación de fabricante como representante de su marca y productos

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Suministro de Elementos de protección Personal, acorde a las especificaciones y normas técnicas, debidamente certificados por sus respectivos fabricantes para el área de seguridad y salud ocupacional de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS,MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)		**X**	**CANTIDAD**
a.			
b.			
c.			
d.			
e.			

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ITEMS,MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
a.	Suministro en cantidades y especificaciones de los elementos solicitados.		
b.	Certificación respaldada por el fabricante, para el cumplimiento de las normas y estándares requeridos.		
c.	Certificaciones de garantía de los productos suministrados.		
d.	Certificación emitida por el fabricante que lo acredita como distribuidor d su línea de productos.		
e.	El proveedor entregará en las instalaciones del almacén general de la sede en Palmira.		

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA	30 dias	(Opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ($): **$ 3.080.816** **, según CDP No. 227, de fecha 29 de mayo de 2014**

(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:

a. Fecha de elaboración	e Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	i. Validez de la oferta
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
d. Forma de pago		

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN ,con los datos actualizados.
d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

Notas:
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
e. Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.
f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

Notas:
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d","e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Código:** U-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL	**Versión:** 4.0
		Página: 1 de 1

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	4 (DÍA)	6 (MES)	2014 (AÑO)	CONSECUTIVO	ILG282

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional No. 10-1290 del Edificio Torre Administrativa ubicado en la Carrera 32 # 12-00 Palmira Valle

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL	10 (Día)	6 (Mes)	2014 (Año)	HORA:	4:00 p.m. (Opcional)

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	**Documentos a presentar con la oferta:** La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.	**CUMPLE/ RECHAZO**
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	**CUMPLE/ RECHAZO**
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	**CUMPLE/ RECHAZO**
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CUMPLE/ RECHAZO**
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente.Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Oferta Economica: Se le asignaran 80 puntos al oferente que presente la propuesta con menor valor en pesos, y a los demás será calificara aplicando la regla de tres inversa.	80
	Experiencia: Se le asignaran 20 puntos al oferente que presente la mayor experiencia relacionada y certificada de 5 años o más, y a los demás será calificara aplicando la regla de tres simple.	20
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		**100 PUNTOS**

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente) a) el oferente que presente el menor tiempo de entrega.

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y apellidos:	RODRIGO FONTAL HERNANDEZ	
Dependencia o Proyecto:	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
Correo electrónico:	rfontalh@unal.edu.co	
Tel. y Exts:	2868812	FIRMA DEL RESPONSABLE

Nota: **Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.**

ANEXO.

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Und.	Cant.
PM. Guante Carnicero mano completa malla acero Inoxidable Talla M	und	1
PM. Guante Ingeniero ZUBIOLA 11931129 Talla L	par	2
PM. Guante Ingeniero ZUBIOLA 11931129 talla M	par	2
PM. Guante Ingeniero ZUBIOLA 11931129 Talla S	par	2
PM. Guante WORKER ZUBIOLA 11910165 Talla M	par	2
PM. Guante WORKER ZUBIOLA 11910165 Talla S	par	2
PM. Guante BLUE PVC ZUBIOLA 11980075 Talla S		2
PM. Guante BLUE PVC ZUBIOLA 11980075 Talla M		2
PM. Guante MARIGOLD XRT Talla 8	par	2
PM. Guante MARIGOLD XRT Talla 9	par	2
PM. Guante MARIGOLD XRT Talla 10		2
PM. Guante en Algodón Terry 200 °C	und	1
PM.Guante de nitrilo caucho verde Ansel extra largo 37185 T-8	par	3
PM.Guante de nitrilo caucho verde Ansel manga larga 37165 T-8	par	3
PM.Guante de nitrilo caucho verde Solvex Ansel M/corta 37175	par	3
PM.Guante de Nylon ZUBIOLA blanco T-10 pqte*10	pqte	1
PM.Guante de Nylon ZUBIOLA blanco T-6 pqte*10	pqte	1
PM.Guante de Nylon ZUBIOLA blanco T-9 pqte*10	pqte	6
PM.Guante de vinilo pqte*10	pqte	6
PM.Guante franela Powerflex 80-100	par	3
PM.Guante Memphis Resistencia calórica 57-24	par	1
PM.Guante Neopreno/latex cont.quim 3M G80-T-10	par	3
PM.Guante Neopreno/latex cont.quim 3M G80-T-12	par	3
PM.Guante Neopreno/latex cont.quim 3M G80-T-6	par	3

ANEXO.

PM.Guante Neopreno/latex cont.quim 3M G80-T-8	par	12
PM.Guante recub/latex Kleenguard G40, T10	par	3
PM.Guante recub/latex Kleenguard G40, T6	par	3
PM.Guante recub/latex Kleenguard G40, T8	par	3
PM.Guantes carnaza manga corta	par	3
PM.Guantes carnaza manga larga	par	3
PM.Guantes cuero vaqueta amarillo manga corta	par	3
PM.Guantes cuero vaqueta manga larga	par	3
PM.Guantes latex para examen talla L caja*100	caja	2
PM.Guantes latex para examen talla M caja*100	caja	18
PM.Guantes latex para examen talla S caja*100	caja	2
PM.Guantes latex para examen talla XL caja*100	caja	2
PM.Guantes Nitrilo Azul Kleenguard L caja *100	caja	2
PM.Guantes Nitrilo azul Kleenguard M caja *100	caja	18
PR.Mascarilla desechable Zubiola 11908006 C*50	caja	5
PR.Mascarilla 3M m/part. N95 9010 *50	caja	2
PR.Tapaboca Vital*50 unds	caja	2
PV. Careta radiación calórica gold shield	und	1
PV.Visor en acrilico repuesto de careta ARSEG 9014-4	und	3